



Su emisión será gratuita hasta el próximo 14 de octubre, previa solicitud a través de la web www.tarjetamulti.crtm.es

La tarjeta “Multi” de la Comunidad recibe 250.000 solicitudes durante sus primeros tres días de funcionamiento

- La nueva tarjeta de transporte público sin contacto es recargable, multipersonal y con una validez de 10 años
- Permite cargar títulos sencillos de Metro y Metro Ligero, de 10 viajes de Metrobús y de 10 viajes del resto de operadores de autobuses urbanos e interurbanos
- La eliminación del tradicional billete magnético permitirá ahorrar hasta 27 toneladas de papel al año
- La nueva tarjeta permite ya aplicar los descuentos a familias numerosas y personas con discapacidad en los billetes sencillos y de diez viajes

11 de julio de 2017.- La “Multi”, la nueva tarjeta de transporte público no personal sin contacto, puesta en marcha por la Comunidad de Madrid, a través del Consorcio de Transportes, ha registrado 250.000 solicitudes durante sus primeras 72 horas de funcionamiento, lo que refleja la extraordinaria acogida que está teniendo la nueva tarjeta de transporte puesta en marcha por el Gobierno de Cristina Cifuentes.

La “Multi” es el último soporte tecnológico en materia de títulos de transporte que sustituirá de manera progresiva a los actuales billetes con banda magnética de papel. Esta tarjeta permite cargar los títulos de transporte no personales del sistema tarifario del Consorcio de Transportes.

La implantación de la “Multi”, además, va a permitir además a la Comunidad de Madrid contribuir a la sostenibilidad medioambiental, ya que con su puesta en marcha se retirarán progresivamente hasta 27 toneladas de papel al año con la eliminación del billete magnético.

La “Multi” es una tarjeta sin contacto, recargable, multipersonal y con una duración de diez años. Integra en las recargas los siguientes títulos: billetes sencillos de la red de Metro y de Metro Ligero (Metro de Madrid, Metros Ligeros de Madrid, Transportes Ferroviarios de Madrid y Metro Ligero Oeste), billete de 10 viajes Metrobús y billetes de 10 viajes de los operadores urbanos e



interurbanos por carretera.

En una primera fase de implantación, la “Multi” tiene la capacidad de contener simultáneamente un título sencillo o de 10 viajes de la red de Metro y de Metro Ligero y un título de 10 viajes de los autobuses urbanos e interurbanos. Además, permite cargar los billetes turísticos, conforme a sus condiciones de utilización. Los billetes sencillos de los operadores de autobuses urbanos e interurbanos se podrán seguir adquiriendo a bordo del vehículo en el momento de la realización del viaje.

La tarjeta se encuentra disponible en las máquinas automáticas de Metro de Madrid y en la red de puntos de venta de Logista (estancos y otros puntos autorizados) al precio de 2,50 euros. Este precio incluye los gastos de emisión, gestión y comercialización de la tarjeta y el IVA. Tiene una garantía de dos años, a contar desde la fecha de emisión y su validez es de diez años. La Multi no tiene límite de recargas durante su período de validez. Puede recargarse en las máquinas expendedoras de Metro, en la red de Logista y en la red de cajeros de Bankia.

EMISIÓN GRATUITA DURANTE LOS 100 PRIMEROS DÍAS

Con el objetivo de facilitar el acceso al nuevo soporte y su rápida implantación, el Consorcio de Transportes ha habilitado un canal de solicitud y envío gratuito de la tarjeta al domicilio de los usuarios. Se puede solicitar a través de la dirección web www.tarjetamulti.crtm.es, como ya lo han hecho 250.000 ciudadanos durante el arranque de esta promoción.

Esta operación de promoción, para usuarios en general, tiene un plazo de solicitud de 100 días (desde el 7 de julio hasta el próximo 14 de octubre). El Consorcio Regional de Transportes distribuirá un máximo de dos tarjetas por domicilio en la Comunidad de Madrid y una por persona.

Durante estos primeros meses se podrán seguir adquiriendo y utilizando los actuales títulos magnéticos (sencillos de Metro y Metro Ligero, metrobuses y billetes de diez viajes), de manera que todos los usuarios puedan ir adaptándose poco a poco a este nuevo soporte de una manera sencilla y progresiva.

BONIFICACIONES A FAMILIAS NUMEROSAS Y DISCAPACITADOS

La puesta en marcha de esta nueva tarjeta permite ya aplicar los descuentos correspondientes para familias numerosas y personas con discapacidad en los billetes sencillos y de diez viajes. Estas bonificaciones, del 50 y del 20 por ciento respectivamente, se aplican desde 2009 en los abonos de transporte de carácter personal, al ser los únicos cuya tecnología permitía una correcta asignación del descuento, acorde a la situación personal de cada usuario.



El desarrollo de la tecnología sin contacto permite ahora que, además de las familias numerosas, también las personas con una discapacidad igual o superior al 65 por ciento, que ya tenían reconocida esta bonificación en los abonos de transporte personales, puedan beneficiarse de los descuentos correspondientes en los títulos sencillo y de diez viajes.

Los usuarios de familias numerosas y discapacitados que no posean esta tarjeta personalizada, pueden solicitar ya la misma de manera gratuita, a través de la página web www.tarjetatransportepublico.es, o en cualquiera de las 27 oficinas de gestión de la tarjeta de transporte público (información y cita previa en www.tarjetatransportepublico.com), durante un período de 100 días a contar desde el pasado día 26 de junio, hasta el próximo 3 de octubre.